



MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, dio cuenta de que la realización de la quinta sesión ordinaria programada para el 20 de mayo a las 14:00 horas tuvo que ser reprogramada para el 21 de mayo del año en curso, toda vez que se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General en la misma fecha convocada a las 12:30 horas, terminando después de las 17 horas.

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 20 de abril del 2010.
2. Presentación de Informes relacionados con el Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal y sus efectos, para conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

- Informe de la Etapa de Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos formulado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
 - Informe Final de Resultados, formulado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y Dictamen.
 - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sobre la Incorporación de la prelación 2 y 3 de la Lista de Reserva, Aprobada mediante ACU-947-09, para el cargo de Líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral.
3. Informe sobre la situación de las encargadurías del despacho derivado del Dictamen de Resultados del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
 4. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de abril del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido:
 - La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
 - La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
 - La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.
 - La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
 - Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.
 5. Análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta de designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral correspondiente a la Subdirección de Contenidos Educativos.
 6. Presentación de la Lista de Personal de Carrera que cumple con los Requisitos para Obtener la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral, para conocimiento de la Comisión.
 7. Asuntos Generales.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2010.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-25/05ord/2010 por el cual se aprobó la minuta de la 4ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

2. PRESENTACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON EL CUARTO CONCURSO DE PROMOCIÓN O MOVILIDAD HORIZONTAL Y SUS EFECTOS, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

- INFORME DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICOS FORMULADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- INFORME FINAL DE RESULTADOS, FORMULADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DICTAMEN.
- INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PRELACIÓN 2 Y 3 DE LA LISTA DE RESERVA, APROBADA MEDIANTE ACU-947-09, PARA EL CARGO DE LÍDER DE PROYECTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que una vez que concluyó el concurso, se han aprobado las convocatorias para el V y VI Concurso de Promoción, con lo cual la totalidad de las plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral se encuentran en vías de ocupación correspondiente.

Al no haber más comentarios la Comisión se da por enterada de los informes presentados.

3. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ENCARGADURÍAS DEL DESPACHO DERIVADO DEL DICTAMEN DE RESULTADOS DEL CUARTO CONCURSO DE PROMOCIÓN O MOVILIDAD HORIZONTAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Al no haber comentarios la Comisión se da por enterada del informe presentado.

4. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONTENIDO:

- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.
- LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, cuestionó sobre si ya se encuentra en uso el sistema electrónico para el registro y validación de constancias de

actividades complementarias y cual es el estado que guardan los procedimientos DESPE-001, 03, 04 y 08.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Mereño Alcocer comentó que en cuanto al sistema electrónico para la validación de las constancias, ya se encuentra determinado y se va a subir para pruebas a la página web, por lo que hace a los procedimientos, comentó que han sufrido modificaciones a lo largo de dos años y se propuso que lo mejor es que sean nuevamente conocidos por la Comisión de Normatividad y Transparencia, toda vez que algunos han cambiado sustancialmente.

Informó que existen nuevos procedimientos los cuales han sido presentados de manera posterior a los que se presentaron hace dos años.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, comentó que solicitó por escrito a la Consejera Presidenta cual era el estatus que guardaban los procedimientos que en su oportunidad se subieron al seno del Consejo General y se decidió que continúen con alguna ruta para solicitar la opinión de la Comisión de Normatividad, por lo que en alguna próxima sesión del Consejo General se presentaran dichos procedimientos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que se recibió copia del oficio signado por la Consejera Presidenta, el 19 de mayo a las 17 horas con 09 minutos y se convocó de manera inmediata a sesión de la Comisión de Normatividad para que se revisaran los procedimientos.

Al no haber más comentarios la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que se recibió una observación de forma de parte de la Presidencia de la Comisión, misma que se integrara en la versión final del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-26/05ord/2010 por el cual se aprobó emitir opinión favorable al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Contenidos Educativos", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica", y su respectiva nota técnica.

6. PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAL DE CARRERA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA TITULARIDAD EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que la lista se hizo llegar a los Miembros del Servicio Profesional para saber si alguien consideraba que estaba excluido de ella.

Informó que se tuvo comunicación con algunos funcionarios a los cuales se les explicaron los motivos por los que no procedía la figura de titularidad ya que en ese sentido el propio acuerdo de Consejo General y el estatuto son claros.

Comentó que en este año son 15 Miembros del Servicio Profesional quienes cumplen con los requisitos para obtener la titularidad.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, manifestó sus felicitaciones a la Dirección Ejecutiva por los resultados logrados y sobretodo a los miembros del Servicio Profesional Electoral que a través de ir llenando los requisitos que se solicitan para la titularidad van haciendo un esfuerzo constante de mejora en su actuación y en su perfil por lo que con esta fecha están integrados en esa lista.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, refirió que era importante destacar que la media de evaluación del ejercicio 2008 resultó estar en 8.78 y el histórico estaba entre el 9.70 y 9.80, es decir, muy cercano al 10 comentó que esto no significaba que la calidad de los miembros del servicio estuviera bajando sino por el contrario, que el sistema de evaluación se está ajustando de manera gradual a una realidad ya que los programas están más apegados a la práctica que realizan.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que junto con la relación de titularidad también se subirán a consideración las correspondientes figuras de nivel 2 y se estará estrenando el nivel 3 que en este año son relativamente pocos los funcionarios que llegaron a obtenerlo.

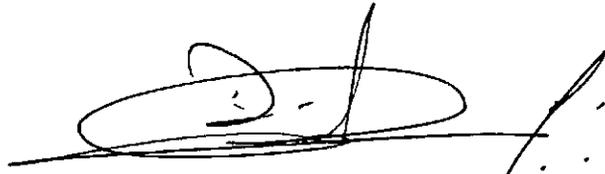
La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que todo este esfuerzo da cuenta de que hay siempre valor agregado en el Servicio Profesional Electoral, ya que será inaugurado el nivel 3 y eso le da más expectativas a los compañeros de obtener más reconocimientos para ellos.

Informó que compartía la idea del Consejero Díaz Naranjo en cuanto a que más que alejarse de la excelencia se esta acercando a la realidad con esta nueva forma de evaluar.

7. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales que tratar.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las trece horas con siete minutos del viernes veintiuno de mayo de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

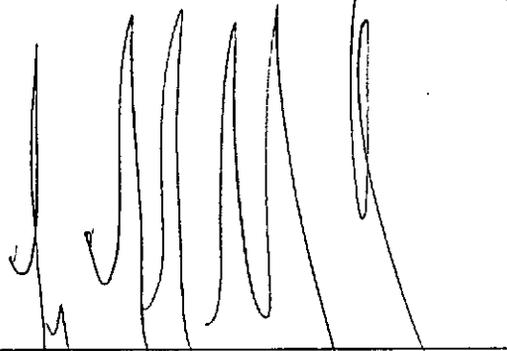
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente del Servicio
Profesional Electoral



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MEREÑO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral